

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA  
DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE**

En Madrid, a las 11:00 horas del día 2 de marzo de 2022, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del Grupo Renfe, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores y, como Secretario de Actas Enrique Madrigal Fernández.

**Por la Dirección del Grupo Renfe (DGR)**

Raúl Blanco Aira	Director de Recursos Humanos
Carlos Mantilla López	Director de RR.HH. DAN CER y SP Renfe Viajeros
Eva María Edesa Montero	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Laura Bravo San Juan	G. Área Selección, Desarrollo Carreras Prof. Ment.
Ricardo Corcuera Gómez	Gerente de Área RR.HH. AN AV y SC RENFE Viajeros
Teresa Torres Agudo	Gerente de Área de Org. Y RR.HH. RENFE Fab. y Mant
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Área de Gestión de Relaciones Laborales
Diego Enríquez Muñoz	Jefe de RR.LL. Renfe Mercancías

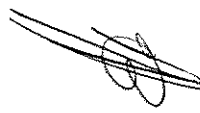
**Por la Representación Legal de los Trabajadores (RLT)**

Diego Martín Fernández	SEMAF
Miguel Ángel Muriel Sarria	SEMAF
Adrián García Mayor	SEMAF
Javier Calderón Pascual	SEMAF
Bartolomé Muñoz Fernández	CCOO
Julián Estéfano Cirujeda	CCOO
Paula Fernández Colado	CCOO
Antonio Lorente Medina	UGT
Efrén J. Sánchez-Molero Torres	UGT
Alfredo Herranz Escudero	UGT
José Pablo Rodríguez Villanueva	SFF-CGT
Luis Miguel Báez Criado	SF-Intersindical

La reunión formalmente convocada, tiene por objeto determinar las Mesas de Negociación del III Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Después de un amplio debate sobre las propuestas planteadas, la Comisión Negociadora conformada por la Dirección del Grupo Renfe y las Organizaciones Sindicales de SEMAF, CCOO, UGT, SFF-CGT y SF-INTERSINDICAL acuerdan la creación de las siguientes Mesas, donde se abordarán todas las materias objeto de negociación:

- Mesa de Empleo y Competitividad
- Mesa Económica
- Mesa de Personal
- Mesa de Igualdad y otros Aspectos Sociolaborales
- Mesa de Normativa

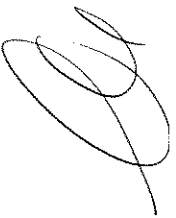


Las mismas se constituirán durante el presente mes de marzo y con el calendario de reuniones que en cada una de ellas se determine.

La Representación de la Dirección de la Empresa propone que la composición de dichas Mesas sea de ocho integrantes por cada una de las partes, conformada la de la representación de los trabajadores de la siguiente manera: 2 de SEMAF, 2 de CCOO, 2 de UGT, 1 de SFF-CGT y 1 de SF-Intersindical y con, hasta 5 asesores por cada parte, con voz, pero sin voto, correspondiendo al banco social 1 por cada Organización Sindical representada en esta Comisión Negociadora.

Las Organizaciones Sindicales estudiarán la presente propuesta de composición y trasladarán su respuesta.

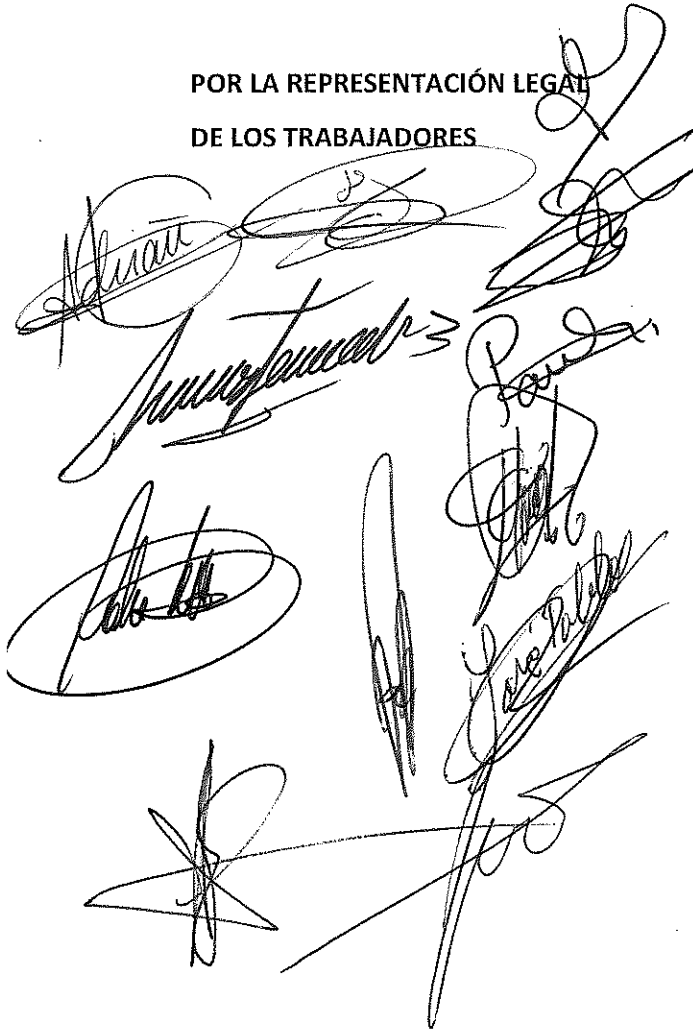
Las actas, que se establezcan incluirán de forma sucinta el contenido de los avances y las propuestas de acuerdos se presentarán a la mesa del Plenario para su conocimiento y, en su caso, ratificación.



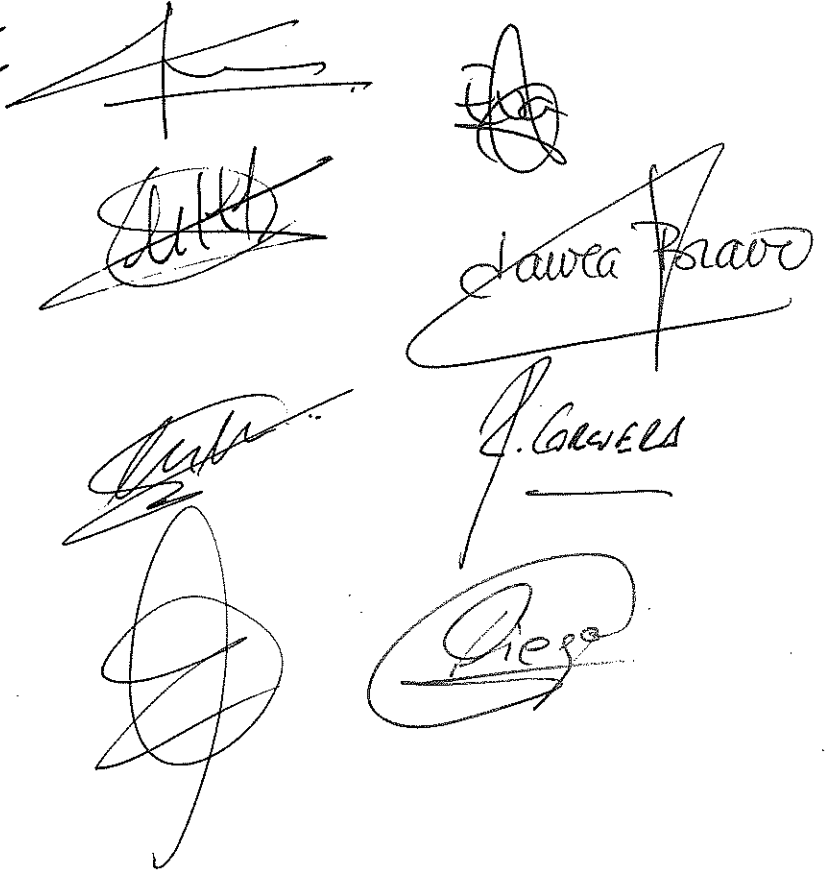
El Plenario se reunirá cuando en las Mesas Técnicas se concreten acuerdos susceptibles de ser ratificados por la Comisión Negociadora.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12:30 horas del día y en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL  
DE LOS TRABAJADORES**

A collection of approximately 10 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled.

**POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE**

A collection of approximately 6 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. The signatures are more uniform in style than those of the workers' representation, with some clearly legible names like 'Jawea Bravo' and 'J. GARCIA'.

